

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

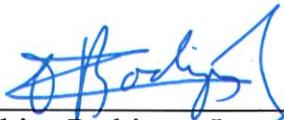
ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy viernes, dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025), se deja constancia que el día martes, quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios de la Consulta Pública No.005-25-Elec, con el propósito de recibir opiniones y comentarios sobre la propuesta del “Reglamento para la prestación del servicio de electricidad mediante Proyectos de Electrificación Rural (PER) y Sistemas Aislados”.

Se hace constar, que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, recibió comentarios de las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA
1. Secretaría Nacional de Energía (SNE)	14-07-25
2. Sergio A. Hinestrosa	15-07-25
3. Oficina de Electrificación Rural (OER)	15-07-25
4. Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDEMET-EDECHI)	15-07-25
5. Acciona Microenergía Panamá	15-7-25
6. Elektra Noreste, S.A. (ENSA)	15-07-25

Dada en la ciudad de Panamá, el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).



Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad, Agua Potable y
Alcantarillado Sanitario



Moira Elena Gordón G.
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal, Encargada